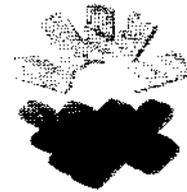




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0004855/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento de esta Casa, por la cual eleva a conocimiento de este Cuerpo la Resolución N° 1021/09 de la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria, CONEAU, por la cual se resuelve extender la acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica por tres años, a partir de la acreditación otorgada por la Resolución N° 902/05; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

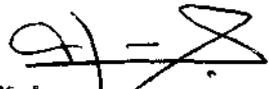
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

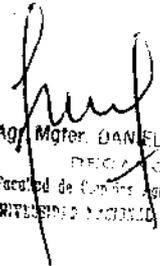
ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la Resolución de la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria, CONEAU N° 1021/09, por la cual se extiende la acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica por tres años, a partir de la acreditación otorgada por la Resolución N° 902/05.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretarías General de Coordinación y Planeamiento y a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRADO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL S. DI GIUSTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

044

E.A.